



SALTA, 11 de marzo de 2019
EXPEDIENTE N° 10.723/2017

R-DNAT – 2019 N° 197

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Ing. Agr. Federico Oscar Antonio ZERPA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 94 obra Nota N° 5680/18 interpuesta por el Doctorando Ing. Agr. Federico Oscar Antonio ZERPA, solicitando prórroga para rendir la prueba de traducción de Idioma Inglés al Idioma Español;

Que a fs. 94 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja otorgar prórroga por el lapso de 6 meses;

Que a fs. 96 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **“... Aprobar el dictamen del comité académico del Doctorado en Cs. Biológicas.”**;

Que a fs. 97 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 0068/19, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 96 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto en la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 29;


**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la prórroga solicitada por el Doctorando Ing. Agr. Federico Oscar Antonio ZERPA, a partir del 22 de febrero de 2019, hasta el 22 de agosto de 2019, para rendir el examen de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 2°.- .- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales